



Objetivos:

Asistentes con voz y voto		SI/ NO
1.	PROF. BIBIANA RENDÓN ÁLVAREZ, Vicedecana Académica	SI
2.	PROF. BENJAMIN BETANCOURT GUERRERO Director Maestrías en Administración y Ciencias de la Organización	SI
3.	CARLOS ALBERTO ARANGO, Vicedecano de Investigaciones y Posgrados y Director del Doctorado	NO
4.	PROF. RAUL ANDRÉS TABARQUINO MUÑOZ Director Posgrados en Administración Pública	SI
5.	PROF. JENNY PIEDAD PELÁEZ MUÑOZ, Directora Posgrados en Calidad y Marketing	SI
6.	PROF. EDINSON CAICEDO CEREZO, Director de Posgrados en Contabilidad y Finanzas	SI

Asistentes con voz y voto		SI/ NO
7.	PROF. ISABEL CRISTINA GUTIÉRREZ, Directora del programa de Administración de Empresas	SI
8.	PROF. HENRY MOSQUERA, Director programa de Comercio Exterior y Maestría en Comercio Internacional	SI
9.	PROF. RAMIRO CIFUENTES VÉLEZ, Director programa de Contaduría Pública	NO
10.	PROF. GILMA EDITH SÁNCHEZ, Directora programas de Tecnología de la Facultad	SI
11.	ADM. MARÍA DEL PILAR RUALES Coordinadora Área Académica	SI

Se excusa el profesor Ramiro Cifuentes por vacaciones.

Asistentes:

- ✓ Rosalía Valdés, profesional de apoyo al programa de Administración de Empresas
- ✓ Alexandra Ruiz, profesional de apoyo al programa de Comercio Exterior
- ✓ Lizeth Carolina Mamián, profesional de apoyo al programa de Contaduría Pública
- ✓ Sharon Cruz, profesional de apoyo a la Maestría en Gerencia de Proyectos
- ✓ Andrea Jeréz, profesional de apoyo a los procesos de calidad de la FCA

Orden del día:

- | |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación ajustes reglamento trabajo de grado de la Maestría en Políticas Públicas 2. Ajuste a la malla curricular programa de Administración de Empresas |
|--|

Desarrollo:

1. Presentación ajustes reglamento trabajo de grado de la Maestría en Políticas Públicas

El Director de la Maestría en Políticas, profesor Raúl Andrés Tabarquino, informa que el Comité del Programa elaboró el ajuste al reglamento de trabajo de grado, con la visión de ofrecer a los estudiantes varias alternativas para su trabajo de investigación. La propuesta tiene el aval del Comité del Departamento. En las discusiones preliminares se han hecho observaciones que están incorporadas en el documento que se presenta hoy al Comité de Currículo de la Facultad. El nuevo reglamento contiene las siguientes modalidades que surgen de una recomendación de los pares evaluadores para la acreditación de alta calidad:

1. Trabajo de investigación clásico.
2. Aceptación de publicación de un artículo en revista indexada.
3. Documento derivado de una investigación, consultoría, pasantía internacional o nacional.
4. Capítulo de libro.
5. Documento de sistematización de una investigación.

La Maestría en Políticas Públicas es de profundización y en ese sentido es el nivel del trabajo. La propuesta incluye todo lo necesario para el buen manejo de la propiedad intelectual. El profesor Tabarquino explica al Comité cada una de las cinco opciones.

El profesor Benjamín Betancourt está de acuerdo en que los estudiantes tengan alternativas para escoger. Sin embargo, recomienda ser cuidadosos con la exigencia del trabajo de investigación, de acuerdo con un antecedente de casos similares en que se perdía el aporte a la investigación en la Facultad. Propone poner un rango mínimo de número de páginas o caracteres dedicados a los resultados directos de la investigación. La propuesta en conjunto es muy buena.

El profesor Tabarquino manifiesta que pondrá un tope mínimo de caracteres y requisitos e informa que la figura del anteproyecto sigue vigente para todas las cinco opciones. Después de aprobado el anteproyecto, el estudiante elige. Se conservan de esta forma, los lineamientos de un trabajo de investigación de maestría según el reglamento, con la correspondiente evaluación de jurados.

El profesor Edinson Caicedo se une a celebrar la diversidad del tipo de trabajo para que un estudiante pueda graduarse. Recuerda que en Colombia hay maestrías en investigación y en profundización. En este sentido, hay una diferencia en el rigor científico. Pregunta al profesor Tabarquino, cuál es la distinción que tienen en el trabajo de grado, para diferenciarse de una maestría de investigación. También pregunta si este reglamento permite al estudiante terminar su investigación durante la duración del programa, lo cual ha sido cuello de botella en la Facultad y se debe mejorar. Su tercera pregunta, corresponde si las opciones ofrecidas son coherentes con lo establecido en el artículo 68 y 71 del reglamento estudiantil, pues el Acuerdo 007 de 1996 no menciona que el trabajo de investigación es análogo a un producto derivado.

El profesor Tabarquino aclara que este reglamento respeta lo que se había consolidado en el anterior reglamento del programa, bajo las condiciones del artículo 68 del reglamento. Así mismo, la variedad de opciones se amparan en el artículo 71 que permite un trabajo dirigido según el reglamento interno del programa. En la propuesta de Resolución, todas las modalidades hacen referencia al anteproyecto que debieron elaborar previamente los

estudiantes. Lo que se pretende en la propuesta, son diversas formas de presentar los resultados de una investigación a nivel de maestría de profundización.

El profesor Benjamín Betancourt recomienda ser cuidadosos con la redacción del texto de la Resolución, con el propósito de dejar claridad del cumplimiento del Artículo 68 del Acuerdo 007 de 1996, para cualquiera de las modalidades que escoja el estudiante.

El profesor Edinson Caicedo pregunta por la exigencia de vinculación de la publicación en revista indexada, cuando de todas formas se tiene anteproyecto, profesores evaluadores y demás elementos de un trabajo de investigación clásico. Expresa su preocupación por estar agregando mayor exigencia a un trabajo que ya tiene un nivel definido.

El profesor Henry Mosquera considera muy bueno permitir un capítulo de libro o un artículo, pero no está de acuerdo en la publicación de éstos, dada la demora que implicaría, mayor a la modalidad tradicional, generando más problemas de los que se tienen actualmente. Recuerda que los derechos de autor son solamente del estudiante. Dado que el producto que se escoja debe tener dos pares evaluadores, implica tener en la Facultad una infraestructura distinta, por requerir relatores para revisión de estilo en inglés y español. Sugiere que el estudiante dentro de su escolaridad vaya adelantando su trabajo de investigación, a fin de no dilatar la graduación.

El profesor Tabarquino aclara a los profesores Caicedo y Mosquera, que la propuesta se refiere a un artículo enviado o publicado, de autoría del estudiante, es opcional incluir al director. La publicación en revista indexada tiene la particularidad que el estudiante envía el artículo, luego lo mandan a jurados. Esto permite potencializar el trabajo investigativo de la Facultad, dando visibilidad externa, se aprovechan potencialidades de los estudiantes que participan desde pregrado en grupos de investigación, estimula el pensamiento crítico y capturan un valor agregado.

El Comité de Currículo avala la modificación al reglamento de trabajo de grado, con la incorporación de las precisiones sugeridas.

2. Ajuste a la malla curricular programa de Administración de Empresas

La Vicedecana Académica informa que en el Comité Central de Currículo se expondrá la reforma al programa de Administración de Empresas, respecto al pensum que está hoy vigente. Hoy en este Comité, se presentarán los ajustes a la reforma que fue aprobada en julio de 2020, para su aval y continuidad nuevamente ante el Consejo de la Facultad, previo al despacho a la DACA.

La Directora del programa de Administración de Empresas, profesora Isabel Cristina Gutiérrez, presenta al Comité de Currículo los ajustes realizados a la malla curricular, aprobados por el Comité del Programa en reunión del 5 de noviembre.

- Características del programa
- Comparación entre propuesta de reforma aprobada en julio de 2020 y propuesta ajustada en noviembre de 2020

- Consideraciones hechas al programa de Comercio Exterior por parte del Comité Central de Currículo.
- Cambios en la denominación de algunas asignaturas
- Ajuste a créditos de trabajo de grado
- Exclusión de la malla cursos que no tienen créditos
- Asignaturas que pasan a ser electivas
- Introducción de asignaturas
- Malla curricular propuesta noviembre 2020
- Distribución de créditos por porcentaje según Resolución 136 de 2017 CA

Se resalta que fue necesario pasar de 9 a 10 semestres, con redistribución de créditos semestrales, a fin de aliviar la carga de los estudiantes. Según las directrices recibidas, un programa de 9 semestres debe tener máximo 150 créditos y para 10 semestres el máximo es 170. En este sentido, el programa de Administración de Empresas queda con 162.

Se informa que las observaciones hechas por el Comité Central de Currículo, al programa de Comercio Exterior, se acogieron estudiando cuidadosamente la forma de hacer los cambios con beneficio para el estudiante de Administración.

Este proceso de reforma ha sido muy enriquecedor y se ha contado con apoyo de profesores, Vicedecana y comité del programa.

En cuanto al inglés, se introdujeron niveles electivos, se han reforzado los cursos la lectura crítica. El ciclo común se conserva igual.

Se compara la malla curricular ajustada en noviembre vs la malla aprobada por este Comité de Currículo en julio de 2020. Se observan las nuevas asignaturas, cambio de nombres, créditos, trabajo de grado, electivas, obligatorias, número de créditos por semestre (quedan entre 17 y 20). Los cursos están estructurados de tal manera, que el trabajo de grado se termine en el décimo semestre.

El profesor Henry Mosquera considera que los niveles adicionales de inglés debieran ser obligatorios, al igual que el curso Gerencia de Ventas. Solicita incluir un curso de dos créditos de Antropología.

La Directora del Programa informa que la reforma pretende no densificar la malla, el estudiante debe tener la posibilidad de elegir las electivas, antropología se incorpora en el curso de Ciencias Humanas.

El profesor Edinson Caicedo observa en el ajuste, 18 nuevos créditos obligatorios y disminución en los electivos. Al respecto, la profesora Isabel Cristina Gutiérrez aclara que hay cursos de formación general, por ejemplo, lectura crítica, que dejaron de ser electivos pasando a obligatorios. Estos cambios atienden a requerimientos normativos y deberán ser aprobados por Consejo de Facultad.

Igualmente, el profesor Caicedo solicita informar los cambios a los coordinadores de ADAs, a fin de actualizar el trabajo que se está realizando en los talleres de resultados de aprendizajes por componentes. Por ejemplo, en el componente de Contabilidad y Finanzas

hay cambios de asignaturas respecto a esta nueva malla. Llama la atención que el curso Finanzas Internacionales quedó como electivo, debiendo ser obligatorio en concordancia con el carácter de internacionalización de los programas de pregrado.

La profesora Isabel Cristina Gutiérrez manifiesta que ella enviará estos ajustes a los coordinadores de ADAs con el fin de dar continuidad a los talleres curriculares. En cuanto a las inquietudes de pasar algunas asignaturas electivas a obligatorias, se explica que la malla curricular contiene entre las obligatorias, varias asignaturas del área de mercadeo y área de finanzas, y además, no se puede superar la restricción de porcentajes en créditos obligatorios y electivos según la Resolución No.136 de 2017 Consejo Académico.

Respecto al documento de reforma del programa, el ajuste solicitado por el Comité Central de Currículo corresponde a precisar los verbos utilizados en el perfil y los objetivos.

El Comité de Currículo de Facultad discute acerca de los créditos asignados al trabajo de grado, con relación al número de horas de dedicación y en ese sentido, de acuerdo con el análisis realizado por el profesor Edinson Caicedo, se sugiere aumentar los créditos de esta asignatura.

El profesor Benjamín Betancourt solicita que en esta reforma se flexibilice la alternativa de grado en el programa de Administración de Empresas. Le preocupa que al quedar en 10 semestres e iniciar el trabajo de grado en los últimos semestres, continúe la dificultad y demora para graduación. Este es un asunto muy importante para mejorar.

La Directora del Programa aclara que el trabajo de grado iniciará en 9º. y se pretende finalizar en el 10º semestre, para no prolongar el tiempo de graduación y/ deserción.

La Vicedecana Académica informa que en Comité Central de Currículo se está revisando toda la normatividad de trabajos de grado, orientada a mejorar las dificultades y demoras que se tienen en la Universidad del Valle, la cual se estará enviando en su momento a los directores de programa para su conocimiento y observaciones.

El Comité de Currículo da el aval al ajuste de la malla curricular expuesto por la Directora del programa de Administración de Empresas, con las observaciones sobre créditos distribuidos equitativamente en los 10 semestres. Se continuará el curso ante el Consejo de la Facultad.

Siendo las 6.17 pm termina la sesión.

Elaboró	Nombre: María del Pilar Ruales, Coordinadora Académica	Aprobó	Nombre: Bibiana Rendón Álvarez, Vicedecana Académica
	Firma:		Firma: